Publicado en Barcelona el 12/04/2016

# [Violencia de género y maltrato a animales: el caso de Ucanca González](http://www.notasdeprensa.es)

## El caso de Ucanca González ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar los protocolos de atención a las víctimas de violencia y valorar el maltrato a los animales como indicador. También es necesario ofrecer una solución a las mujeres que deben entrar en una casa de acogida y tienen animales de compañía, ya que no se les permite la entrada, a diferencia de lo que sucede en EE.UU.

 Desde el Observatorio de Violencia Hacia los Animales y el Programa Viopet, se quiere hacer llegar una serie de consideraciones sobre el caso de Ucanca González, mujer que sufrió malos tratos y considerada una víctima de alto riesgo que, "incomprensiblemente, se ha encontrado desamparada y revictimizada por la administración, exceptuando la vigilancia permanente 24h de los agentes de la Guardia Civil", considera el Observatorio. Existe un elemento relevante en el caso de Ucanca, tanto como indicador de violencia, como ítem para valoración del riesgo: en declaraciones de la víctima recogidas por el periódico La Opinión de Canarias, Joel Louis Gilbert, "no contento con atacarme, se abalanzó sobre mi perro y le arrancó parte de una de las orejas. Gracias a un amigo marroquí que le acompañaba no terminó por matarme". El maltrato a un animal está proscrito en España tanto por la vía penal como la administrativa y "debería tratarse con la misma consideración que otros ilícitos con el añadido del daño moral para las víctimas que supone el maltrato a sus animales", apuntan desde el Observatorio.  Tanto es así, que el FBI ha empezado a registrar el maltrato a animales en el sistema NIBRS como un delito contra la sociedad, dada la importancia de la naturaleza del delito en sí, así como su posible asociación con otros crímenes violentos tales como violencia de pareja, agresiones sexuales o maltrato infantil. Por tanto, en este caso "debería investigarse a Joel Louis Gilbert también por maltrato a animal, especialmente teniendo en cuenta la relevancia del contexto en que se produjo", afirman. El maltrato a animales, un indicadorEl Observatorio de Violencia Hacia los Animales asesoró recientemente a la Asociación Ve-la Luz para que se aceptara un recurso en el caso de la mujer asesinada en Becerreá, Ana Gómez Nieto, para investigar a José Manuel Carballo por un delito de maltrato animal con resultado de muerte y con el agravante de que se realizó en presencia de menores. Cabe destacar que numerosos estudios concluyen que el maltrato a animales es un indicador, de modo que se utiliza como tal en numerosos protocolos municipales, comarcales, nacionales e internacionales, así como en recomendaciones y guías de buenas prácticas. Asimismo, cuerpos policiales como la Policía Local de Polinyà, UPROMA (Policía Local de Castelló), la Policía Local de Fuenlabrada o la Policía Local de Torres de la Alameda han incorporado el maltrato a animales en las valoraciones de los casos de violencia de género y ofrecen el recurso de acogida para el animal de compañía a través del Programa VioPet.  Algunos de los estudios más relevantes arrojan las siguientes conclusiones: – El 71% de las mujeres que fueron a una casa de acogida y tenían un animal, referían que su agresor había herido, amenazado o matado a su animal de compañía por venganza o para ejercer control psicológico; el 30% explicó que sus hijos habían herido o matado animales. – El 87% de estos incidentes ocurrieron en su presencia y, un 75% en presencia de los hijos, para controlarlos y coaccionarlos psicológicamente. – Entre el 25% y el 54% de las mujeres maltratadas no son capaces de dejar una situación de violencia debido a la preocupación por sus animales de compañía. – En un estudio, el 70% de los maltratadores de animales también tenían otros antecedentes delictivos. Las víctimas de violencia de género, los animales de las cuales eran maltratados, identificaban este maltrato como un episodio más en una larga historia de violencia indiscriminada contra ellas y su vulnerabilidad. – En una investigación realizada en España, presentada en el Congreso de la Asociación Americana de Criminología, se obtuvieron datos similares a los estudios anglosajones. Se evaluaron 46 casos de violencia doméstica: 89,13% de las víctimas eran mujeres y 10,87% hombres. Se detectó una coexistencia de la violencia interpersonal y maltrato a animales en un 93,33% de los casos. Se encontró una amplia gama de tipos de maltrato, siendo los más frecuentes: golpes 57,14%, muerte 19%, negligencia 23,81%, heridas por fuego 2,4%, violencia verbal (gritar / aterrorizar al animal) 66,67%, atarlos permanentemente 4,8%, 2,4% asfixia, ahogamiento 2,4% y el 7,1% herida/muerte por arma de fuego. En investigaciones anteriores se encontró que algunas de las víctimas informaron espontáneamente que sus animales de compañía habían desarrollado problemas de conducta en relación con los actos violentos, lo que contribuyó a la victimización y sufrimiento de la víctima por no saber cómo ayudar a sus animales. Para esta investigación, se interrogó específicamente sobre problemas de conducta (tales como fobias, agresividad, enuresis) y se encontraron en un 19,23% de los casos. En 7 casos fue necesario proporcionar un alojamiento de emergencia para los animales de compañía. Revisión del vínculo humano-animalSegún se recoge en prensa, Ucanca solicitó auxilio al alcalde de Adeje, José Miguel Rodríguez Fraga, quien le dijo que se fuera a otra parte o que se quedara en una casa de acogida. Esta opción tampoco fue posible cuando le comentó al regidor local que tenía un perro, "me dijo que lo llevara a una perrera". Si tenemos en cuenta que el 46% de los hogares españoles conviven con una mascota, la mayoría perros y gatos, según datos del primer análisis del Observatorio de la Fundación Affinity sobre el vínculo entre personas y animales de compañía, resulta fundamental que la Administración entienda que el vínculo humano-animal debe ser considerado en los protocolos de atención a determinados colectivos con el fin de no ejercer una victimización institucional, como sería el caso de mujeres que necesitan una casa de acogida o personas sin hogar que tienen animales. Según afirma la Dra. Núria Querol, coordinadora de VioPet y representante del Consejo de Colegios Médicos en la Comisión Nacional para una Intervención Coordinada contra la Violencia Machista, "ninguna víctima debería escoger entre su seguridad y la de su animal". El Programa VioPet, se ofrece colaborar en este caso y a ofrecer una opción que garantice la seguridad de la víctima y su animal, así como evitar la victimización institucional. Desde el Observatorio de Violencia Hacia los Animales, entidad que coordina el Programa VioPet, se enfatiza que el bienestar humano y animal están vinculados íntimamente y que la  prevención de la violencia familiar y comunitaria puede conseguirse mediante protocolos que incluyan una perspectiva multiespecie. El Observatorio cree que a través del reconocimiento y la integración de estos conocimientos en políticas públicas y buenas prácticas, los humanos y los animales estarán más seguros y sanos. En este sentido, destaca la próxima celebración el 29 y 30 de abril en Villena del I Congreso de Protección Animal organizado desde la Sociedad Española de Criminología cuyo abordaje del maltrato animal desde el punto de vista criminológico y con una perspectiva multidisciplinar es pionero en España.

**Datos de contacto:**

Núria Querol Viñas

Directora del Observatorio de Violencia Hacia los Animales | Coordinadora VioPet

629978625

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/violencia-de-genero-y-maltrato-a-animales-el\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Sociedad Canarias Mascotas Solidaridad y cooperación



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)